UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 28 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 0103.878/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución Nº 0502/23-R-UNPA, se llama a Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesores en el Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Cultivos, Cargo 4PS-3-13137-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-14-00-02, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por el postulante Jorge Alberto BIRGI;

QUE, del análisis de la documentación presentada por el inscripto, se concluye que éste cumple con los requisitos establecidos en las Ordenanzas Nº 016-CS-UNPA y 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Jorge Alberto BIRGI, DNI Nº 28.980.126, como postulante inscripto al Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesores en el Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Cultivos, Cargo 4PS-3-13137-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-14-00-02, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución Nº 0502/23-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Secretaría Privada del Decano, Secretaría General Académica.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº 465/2023